



UNIVERSIDAD DE JAÉN

CONTRATO DE SUMINISTROS
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE UN MONITOR PARA LA MEDIDA NO INVASIVA Y CONTINUA DE LA PRESION SANGUINEA EN HUMANOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2013/31
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ABIERTO
CRITERIOS DE VALORACIÓN	VARIOS CRITERIOS

PROYECTO COFINANCIADO CON FONDOS FEDER. PROGRAMA OPERATIVO 2007-2013

PROYECTO: UNJA-10-1E-192



1. OBJETO DEL CONTRATO.

1.1. El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que habrán de recoger en sus propuestas las empresas interesadas en participar en el proceso para la contratación del suministro de un monitor para la medida no invasiva y continua (latido a latido) de la presión sanguínea en humanos.

2. CUESTIONES DE CARÁCTER GENERAL.

2.1. Los licitantes presentarán una única oferta sin variantes por la totalidad del suministro o, en su caso, para cada uno de los lotes a los que concurren.

2.2. En el caso de que haya división por lotes, no existe la obligación de concurrir a todos, pero éstos sí serán indivisibles. El procedimiento se adjudicará y contratará por la totalidad del suministro o por cada uno de los lotes propuestos.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SUMINISTRO.

3.1. Las especificaciones técnicas del suministro objeto de este contrato son las que se detallan a continuación:

Monitor para la medida no invasiva y continua latido a latido de la presión sanguínea mediante manguitos en los dedos de la mano (para humanos).

- El aparato debe permitir la calibración de los valores continuos medidos en los dedos a partir de la medición de la presión arterial con el método oscilométrico en la arteria branquial.
- Es deseable que el aparato cuente con algún sistema para el control de la altura de la mano donde se registra la presión sanguínea respecto del cuerpo y el ajuste de los valores de presión en función de los cambios de altura de la mano.
- El aparato debe contar con la posibilidad de registrar un electrocardiograma paralelo al registro de la presión sanguínea. No es requisito que cuente con un registro de cardiología de impedancia, pero sí es necesario que cuente con la posibilidad de calcular índices derivados a partir del registro continuo de la presión sanguínea del volumen de contracción (stroke volumen), gasto cardíaco (cardiac output) y resistencia periférica mediante modelos matemáticos como el Modelflow.
- Es necesario que el aparato cuente con una salida analógica del registro de la presión sanguínea, de forma que ese registro se pueda incorporar como entrada a un polígrafo convencional.

- El equipo debe contar con al menos tres tallas de manguitos para adecuarse a los distintos tamaños de dedos.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

4.1. Para recoger todos los apartados contemplados en los requerimientos del suministro objeto de este contrato, los licitadores deberán presentar una memoria técnica que contemple su oferta teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos en este pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.2. En la memoria que presenten los licitadores se contemplará, además, el plazo y las condiciones de garantía del equipamiento, el servicio postventa, formación y otros.

Toda la documentación que integre la oferta técnica deberá entregarse, además de en papel, en soporte digital, pudiendo ser causa de exclusión la no presentación de este soporte.